

BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ÁVILA

La Institución Gran Duque de Alba, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila e integrada en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CSIC), consciente de las dificultades añadidas que tienen los estudiantes de la provincia de Ávila para conseguir una formación universitaria y con el fin de ayudarles a superar esas dificultades, convoca diez becas de residencia con arreglo a las siguientes:

BASES :

Primera.- El importe de cada beca será de TRES MIL EUROS (3.000,00 €).

Segunda.- Los solicitantes acreditarán reunir las condiciones necesarias para realizar los estudios universitarios en la titulación que hayan elegido y para el curso en que deseen matricularse, mediante certificación de haber sido admitidos en el correspondiente Centro Universitario de Ávila.

Tercera.- Los solicitantes deberán acompañar a la instancia los siguientes documentos:

- Acreditación de residencia familiar en alguna localidad de la provincia de Ávila, excepto en la capital.
- Certificado del último año académico. Si inician sus estudios en la Universidad, presentarán

certificado de los dos últimos cursos de bachillerato y fotocopia del documento con la nota del examen de acceso a la Universidad.

- Copia de la Declaración de la Renta familiar del ejercicio 2013, así como toda la información fehaciente sobre la situación económica de renta y patrimonio de su unidad familiar.

Cuarta.- En el baremo de adjudicación de las becas se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias: inicio de los estudios universitarios o del segundo ciclo, número de créditos matriculados en el curso anterior, lejanía de la residencia familiar a la capital y situaciones familiares más desfavorecidas.

Quinta.- Tendrán preferencia los alumnos que fueron becarios de la Institución en el curso anterior, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, valorándose especialmente el rendimiento académico en el curso para el cual se concedió la beca de residencia.

Sexta.- El Tribunal que seleccionará los becarios será nombrado por la Institución Gran Duque de Alba de conformidad con lo establecido en el artículo 8.8b de sus Estatutos.

Séptima.- El importe de la beca se hará efectivo en un solo plazo después de publicarse la lista de los becarios.

Octava.- Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director de la Institución Gran Duque de Alba, Paseo Dos de Mayo número 8, 05001 Ávila, desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el día 3

de noviembre del año en curso. Estas solicitudes estarán disponibles tanto en la sede de la Institución Gran Duque de Alba como en su página web.

Ávila, a 24 de septiembre de 2014

Vº Bº: El Director,
Carmelo Luis López

El Secretario Técnico,
Luis Garcinuño González

INFORMACIÓN

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Secretaría
Paseo Dos de Mayo, 8
05001 Ávila
Tfno: 920.352.126
Fax: 920.352.330

e-mail: mpmunoz@diputacionavila.es
web: www.diputacionavila.es/igda



BECAS 2014



INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS ABULENSES
GRAN DUQUE DE ALBA

Dependiente de la Excma. Diputación
Provincial de Ávila e integrada en la Confederación
Española de Centros de Estudios Locales (CSIC)



BECAS
PARA ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
CONVOCATORIA 2014

BECAS
PARA ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
CONVOCATORIA 2014